



**TEXCALYACAC**

CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

2019 2021



# Gaceta Municipal

DEL

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC

2019 – 2021

TEXCALYACAC, MÉX. A 19 DE ENERO DE  
2021

Volumen: DOS

Año: TRES



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS **124**, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTICULO **31** FRACCIONES **I, XXXVI**, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EMITO LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL:

#### CONTENIDO

<b>PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO</b>	<b>PÁG.</b>
<b>1.-</b> APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL LIC. RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS, COMO TESORERO MUNICIPAL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA TESORERÍA.	<b>3</b>
<b>2.-</b> APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA.	<b>4</b>
<b>3.-</b> APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CHÁVEZ YÁÑEZ COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN.	<b>5</b>
<b>4.-</b> APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL ARQ. ABEL AURELIO JASSO MAYA COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.	<b>6</b>
<b>5.-</b> APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.	<b>7</b>

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC, CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 2021, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL**

ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO, **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**; ADRIÁN VALLE ALONSO, **SÍNDICO MUNICIPAL**; ARACELI BARRERA SANTILLÁN, **PRIMERA REGIDORA**; ALDO MONROY SEGURA, **SEGUNDO REGIDOR**; BEGONIA REYES RAMÍREZ, **TERCERA REGIDORA**; LÁZARO NERIK HERNÁNDEZ RAMÍREZ, **CUARTO REGIDOR**; ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, **QUINTA REGIDORA**; MARTÍN HINOJOSA BARRERA, **SEXTO REGIDOR**; EVELYN PILAR GUTIÉRREZ SOLANO, **SÉPTIMA REGIDORA**; YANILLA GUTIÉRREZ ROJAS; **OCTAVA REGIDORA**; ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ, **NOVENO REGIDOR**; MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ, **DÉCIMA REGIDORA** Y JOZUAR ZÚÑIGA PALACIOS **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**.

SE PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXCALYACAC**

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA XÓCHITL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE; A LA APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL LIC. RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS, COMO TESORERO MUNICIPAL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA TESORERÍA.

**ACUERDO EXT/003/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL LICENCIADO RAMIRO GABRIEL RAMOS VARGAS COMO TESORERO MUNICIPAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ QUE SE RECABARÁ LA VOTACIÓN PERTINENTE AL NOMBRAMIENTO DEL C.P. RAÚL SERRANO PERALTA, COMO TESORERO MUNICIPAL.

**ACUERDO EXT/004/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C.P. RAÚL SERRANO PERALTA COMO TESORERO MUNICIPAL.-----

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA XÓCHITL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE; APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR Y SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SÍNDICO MUNICIPAL, DERIVADO DE LAS CONTROVERSIAS QUE SE HAN CITADO POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y DERIVADO A QUE EL C. ARTURO NÚÑEZ MORALES ACTUAL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA HA TENIDO VARIAS QUEJAS EN REFERENCIA A LA ATENCIÓN CIUDADANA Y REPORTE SOBRE LOS INCIDENTES QUE SE PRESENTAN, SE HA DECIDIDO PROPONER EL CAMBIO ENTRE EL C. ALBERTO RAMÍREZ FLORES Y EL C. ARTURO NÚÑEZ MORALES PARA QUE EL AHORA SUBDIRECTOR SE ENCARGUE DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTADO DE FUERZA", TAL Y COMO LO CONTEMPLA EL:

**ACUERDO EXT/005/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL C. ARTURO NÚÑEZ MORALES COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL C. ALBERTO RAMÍREZ FLORES COMO SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ SE RECABARÁ LA VOTACIÓN PERTINENTE AL NOMBRAMIENTO DEL C. ALBERTO RAMÍREZ FLORES, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**ACUERDO EXT/006/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO



DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL C. ALBERTO RAMÍREZ FLORES COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.--  
-----

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA XÓCHITL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE; A LA APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CHÁVEZ YÁÑEZ COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES INFORMO QUE SE DETECTARON INFRACCIONES DEL TITULAR DEL ÁREA, POR LO QUE SE SOLICITÓ LA REMOCIÓN DEL CARDO AL ACTUAL COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL".

**ACUERDO EXT/007/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CHÁVEZ YÁÑEZ COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.--  
-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITÓ SE RECABARÁ LA VOTACIÓN PERTINENTE AL NOMBRAMIENTO DEL C. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA, COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

**ACUERDO EXT/008/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL T.U.M. ALEJANDRO GUERRERO GARCÍA COMO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.-----

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA XÓCHITL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE; A LA APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL ARQ. ABEL AURELIO JASSO MAYA COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, COMENTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES INFORMO QUE DE ACUERDO A LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR PARTE DE CADA UNO DE USTEDES SOBRE EL TEMA DE LOS TEMAS QUE SE HAN TRATADO SOBRE LOS TRABAJOS QUE NO HA REALIZADO EL ÁREA CORRESPONDIENTE, QUE ES DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, SOLICITO SEA REMOVIDO EL TITULAR DEL ÁREA PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD EL CUAL ME HE COMPROMETIDO DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN".

**ACUERDO EXT/009/01/2021**

CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL ARQ. ABEL AURELIO JASSO MAYA COMO COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.-----

EN TANTO, SE ACORDÓ QUE SE QUEDARÁ COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD, EL C. JOSÉ ANTONIO LAGOS FLORES.

**ASUNTO:** PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA XÓCHITL RAMÍREZ BERMEJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TUVO A BIEN DESAHOGAR EL REFERENTE; APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTÓ: "SEÑORAS Y SEÑORES EDILES, LES COMENTO QUE SE HA ACERCADO GOBIERNO FEDERAL A SU SERVIDORA PARA NOTIFICAR QUE TEXCALYACAC ES BENEFICIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR. EL BANCO DE BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, NACIÓ DE LA TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS (BANSEFI)".

CABE SEÑALAR QUE EL BANSEFI, ES EL MAYOR DISPERSOR DE RECURSOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO FEDERAL, ES DE CARÁCTER SOCIAL, Y TIENE ENTRE SUS FUNCIONES PROMOVER Y FACILITAR EL AHORRO ENTRE LOS MEXICANOS, ASÍ COMO SU ACCESO AL FINANCIAMIENTO. ADEMÁS, BUSCA IMPULSAR LA INCLUSIÓN FINANCIERA MEDIANTE SU PRESENCIA EN LOCALIDADES DISTANTES Y DE ALTA MARGINACIÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS CON POCO ACCESO A SERVICIOS BANCARIOS PUEDAN TENER MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS.

CON LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL DECRETO DE LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, ARRANCA UN PROYECTO FUNDAMENTAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019, CON EL CUAL LOS MEXICANOS, DENTRO Y FUERA DE MÉXICO, TENDRÁN UNA INSTITUCIÓN FINANCIERA CERCANA A SUS NECESIDADES Y QUE LOS ATENDERÁ DE FORMA CONFIABLE Y EQUITATIVA.

**ACUERDO EXT/010/01/2021**

**CON CARÁCTER ECONÓMICO Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 5, 8 Y 9 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DE TEXCALYACAC, ESTADO DE MÉXICO; OBTENIENDO SE LA SIGUIENTE VOTACIÓN:**



A FAVOR, BEGONIA REYES RAMÍREZ, ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ, ALDO MONROY SEGURA, ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO, ADRIÁN VALLE ALONSO Y XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO.

EN CONTRA, YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS

ABSTENCIONES, ARACELI BARRERA SANTILLÁN Y MARTIN HINOJOSA BARRERA.

POR LO TANTO, EL RESULTADO FUE 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.

EN TANTO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEXCALYACAC, SE APRUEBA LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, CON UN ÁREA DE 554.77 M<sup>2</sup> Y 122.0 M<sup>2</sup> DE PERÍMETRO. -----  
-----  
-----

---

EDICIÓN A CARGO DE LA  
SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE TEXCALYACAC

LICENCIADA XÓCHITL MARIBEL RAMÍREZ BERMEJO  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

LICENCIADO ADRIÁN VALLE ALONSO  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

C. ARACELI BARRERA SANTILLÁN  
**PRIMERA REGIDORA**

C. ALDO MONROY SEGURA  
**SEGUNDO REGIDOR**

C. BEGONIA REYES RAMÍREZ  
**TERCERA REGIDORA**

C. LÁZARO NERICK HERNÁNDEZ  
RAMÍREZ  
**CUARTO REGIDOR**

C. ELVA MARTHA GÓMEZ MORENO  
**QUINTA REGIDORA**

C. MARTÍN HINOJOSA BARRERA  
**SEXTO REGIDOR**

C. EVELYN PILAR GUTIÉRREZ  
SOLANO  
**SEPTIMA REGIDORA**

C. YANELLI GUTIÉRREZ ROJAS  
**OCTAVA REGIDORA**

C. ALEJANDRO MATA GONZÁLEZ  
**NOVENO REGIDOR**

C. MIRIAM GUADALUPE DÍAZ MUÑOZ  
**DECIMA REGIDORA**

ING. JOZUAR ZUÑIGA PALACIOS  
**SECRETARÍO DEL AYUNTAMIENTO**